PAC Nº: 347.918

ACLARACIÓN Nº 01

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/19 "ADQUISICION DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN 10/18 PARA EL MSPYBS"AD REFERENDUM EJERCICIO 2019 – PLURIANUAL ID N° 347.918,** LAS SIGUIENTES ACLARCIONES:

CONSULTA 01:

Sistema de Adjudicación Por Lote

El hecho de hacer un llamado de Licitación Pública "Cerrado" que incluye un paquete de todos los items va contra la "Igualdad y Libre Competencia " para que al mismo tiempo se garantice las mejores condiciones en calidad y precio, principio básico de calidad y economia.

La **Controlaria General de la República**, en el Expediente CGR Nº 5373/15 expresa que "El Pliego de Bases y Condiciones en donde se cierran en un solo lote todos los items, estos riñen contra la transparencia que debe preceder a toda contratación pública y a la igualdad de oportunidades establecida en la **Constitución Nacional Art. 107 DE LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA** . Toda persona tiene el derecho a dedicarse a la actividad económica licita de su preferencia, dentro de un régimen de igualdad de oportunidades. Se garantiza la competencia en el mercado. No serán permitidas la creación de monopolios y el alza o la baja artificiales de precios que traben la libre concurrencia.

Se consulta: Si la Convocante podría desglosar los lotes 1, 2, 3, 4 y 5, manteniendo el sistema de adjudicación por Lote, pero agrupando los items de acuerdo a los tipos de equipos solicitados para cada servicio del Laboratorio, creando lotes separados para los reactivos de Hematología, Química Clínica, Crasis y Gases

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

Consulta N° 1:

- Se solicita a la convocante, aclarar respecto al pedido de información semanal emitida por sistema (control de stock, consumo por paciente), si la información solicitada será ingresada al sistema por el personal de los laboratorios? para los casos en los cuales no sea posible registrar de manera automática dichos datos. Teniendo en cuenta que dicha información ya se encontrará a disposición de los servicios en el sistema, será factible que dicho reporte sea remitido por ellos a la DGGIES?

Consulta N° 2:

- Favor aclarar si los equipos de soporte de los lotes con equipos en comodatos también deberán tener Acta de Puesta en Funcionamiento de los equipos en comodato, o es solo para los equipos principales de cada lote?

Consulta N° 3:

- La Convocante podría aclarar si para los lotes que tienen Espectrofotómetros en comodato también se debe solicitar, el Acta de Instalación, puesta en marcha ? y si la Convocante podría anexar al Pliego de Bases y Condiciones un modelo de Actas de Puesta en funcionamiento, de modo que cada dependencia tenga un modelo para confeccionar dicha acta.

Abog. Pablo Lescano Roa, Director
DOC - DGAF

Consulta N° 4:

Para el **LOTE 2:** consultamos a la convocante si es posible cotizar **reactivo** para **IgE,** por método turbidimétricos?

Consulta N° 5:

Para el LOTE 2: se podría cotizar reactivo para ***Troponina (I) cuantitativa***, por método distinto a quimioluminiscencia?

Consulta N° 6:

Para el **LOTE 2**: Se podría cotizar reactivo para Hemoglobina Glicada, que requiera pre-dilución de las muestras?

Consulta N° 7:

Para el LOTE 2: se podría cotizar reactivo para Vitamina B-12 y Ácido Fólico, por método ELISA?

Consulta N° 8:

En Cuestiones Generales; En el punto 3(tres) donde menciona sobre la presencia del técnico de la empresa en los servicios cuando ocurrierá alguna denuncia telefónica por parte del bioquímico de turno, el tiempo estipulado para la presencia del técnico no deberá exceder más de 120 (ciento veinte) minutos, ***Consultamos*** si es posible ***extender el tiempo estipulado teniendo en cuenta que son lugares del interior del país , y son distancias imposibles de acudir en el tiempo establecido, De ser posible extender en un plazo no mayor a 24 hs.***

Consulta N° 9:

- **ELABORACION DE ACTAS (Para reactivos con Equipos en Comodato y sin comodato): podría considerarse incluir que las Órdenes de Compra no sean emitidas sin que hayan sido presentadas a la DGGIES las Actas de Recepción de la entrega previa? de esa forma los servicios cumplirían con las entregas de dichos documentos en el tiempo establecido (10 días).**

Consulta N° 10:

- VENCIMIENTO PARA REACTIVOS E INSUMOS EN GENERAL: podría reducirse a 9 meses considerando que el plan de entrega es "Según Necesidad"? ya que con esta modalidad de entrega es difícil prever las compras lo cual puede ocasionar que los reactivos e insumos que ya tengamos en stock no puedan ser entregados con el vencimiento solicitado si las órdenes de compra no son emitidas con cierta periodicidad además que el vencimiento de cada reactivo e insumos es máximo de 1 año.

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF

Consulta N° 11

Con relación al cronograma de provisión de reactivos que debe ser elaborado por escrito por los jefes del área de cada servicio. Solicitamos a la convocante de remitir dicho cronograma al proveedor de ser posible, de manera a poder preveer los pedidos al proveedor, de esa forma poder cumplir en tiempo y forma con la provisión a los servicios.

RESPUESTA 01: PARA LAS CONSULTAS EXPUESTAS MAS ARRIBA SE ACLARA QUE FUERON MODIFICADAS ESPECIFRICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y OTROS DATOS, POR LO TANTO DEBERÁN **AJUSTARSE A LA ADENDA 03**, Y EN CASO DE SER NECESARIO REALIZAR CONSULTAS EN BASE A LA MISMA.

Asunción, 28 de junio de 2019.

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.